

LEGALES BRILLA TE HACE EL MILAGRITO 2025

Brilla es una alternativa de Financiación no Bancaria ofrecida por Efigas distribuidora de gas natural. Con Brilla, puedes financiar la compra de bienes y servicios ofrecidos por establecimientos comerciales autorizados. Al prestar servicios de financiación no bancaria, la distribuidora no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los bienes o servicios que los clientes adquieran., La disponibilidad y garantía de los bienes y servicios comercializados son ajenos a la operación de Brilla y se encuentran a cargo del establecimiento comercial autorizado.

La financiación dispone de un número máximo de cuotas respecto de las cuales el cliente puede elegir cualquiera que se ajuste a sus necesidades de acuerdo con su capacidad de pago y endeudamiento (dependen del perfil crediticio del cliente y el producto a adquirir). La tasa de financiación será la máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el momento de la financiación del bien o servicio. Las condiciones de financiación están disponibles para consulta en los establecimientos de comercio autorizados y en www.brilladeefigas.com . Aplica en las zonas de cobertura de Efigas en Risaralda, Caldas y Quindío.

*En caso de que aplique, el cupo agrandado hasta por \$8.000.000, está sujeto a aprobación, después de la evaluación de variables de comportamiento financiero del cliente (Scoring) y aplica para las líneas autorizadas del portafolio, excepto crédito educativo.

*El Extracupo de \$1.000.000, corresponde a un aumento de cupo asignado por política y no por evaluaciones adicionales realizadas al cliente, este se ve reflejado en la factura de gas natural y en todos los sistemas comerciales de Efigas. Aplica del 24 de marzo al 23 de mayo de 2025.

La campaña “Brilla te hace el Milagrito”, se llevará a cabo entre el 23 de marzo y 23 de mayo de 2025, como actividad principal se tendrán las Cabinas Ganadoras en ciudades principales y algunos municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. Para el caso de ciudades principales del Eje Cafetero (donde se use producto Brilla), las cabinas serán ubicadas en algunos puntos de venta de la red de aliados Brilla en la zona de cobertura de Efigas (Ver página web de aliados www.brilladeefigas.com/donde-financiar . Los lugares serán promocionados y difundidos por medios masivos como radio, SMS y redes sociales de Brilla).

Podrán participar los clientes que usen el cupo Brilla el mismo día de la actividad BTL(Cabina Ganadora), y adquieran bienes y servicios por montos iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Seguro Cardif).

Para el caso de municipios del Eje Cafetero (donde se use producto Brilla), las cabinas se ubicarán en plazas principales o grandes centros de acopio del municipio (Previa autorización de los permisos en los municipios en la zona de cobertura de Efigas) en este caso podrán participar los clientes que hayan comprado durante la vigencia de la campaña, montos iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Cardif). Los lugares y fechas serán promocionados y difundidos por medios masivos y redes sociales de Brilla.

La dinámica Cabina ganadora solo aplica para mayores de edad, el cliente solo podrá elegir un solo premio de los disponibles entre (1 bono Pluxee de \$200.000, 1 bono Pluxee de \$100.000, 2 Bonos Pluxee \$50.000, 3 bonos corral por \$60.000, 3 electromenores) y dependerá de su habilidad para atraparlos; a la cabina no se permite el ingreso de menores de edad ni mujeres en embarazo.

Adicional se tendrá una segunda dinámica, un Juego Digital, donde podrán participar aquellos usuarios que hayan realizado financiaciones iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Sugerido Cardif), durante la vigencia de la campaña entre el 23 de marzo y hasta el 23 de mayo 2025 y participarán por un bono mercado de \$50.000; se tendrán 13 ganadores semanales (abril 7, 14, 21, 28 de 2025 y mayo 5,12,19 y 26 de 2025) y serán identificados los que obtuvieron mayores puntajes en el juego semanalmente, el total de clientes ganadores serán 104 en la vigencia de la campaña, cada ganador (figure como deudor en la financiación) será contactado para acordar la entrega del premio; El cliente solo podrá participar una sola vez en cualquiera de estas dinámicas.

Aplican T&C, los cuales pueden ser consultados en:
<https://www.brilladeefigas.com/milagritobrilla/>